RESOLUCION Nº 3714

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES - AD REFERENDUM, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.-

San Lorenzo, 18 de diciembre del 2012.-

VISTO:

El Memorándum DIGESIT Nº 1957/2012, presentado por la Dirección General de Salud Animal de Identidad y Trazabilidad, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

CONSIDERANDO:

Que, en el referido Memorándum solicita la autorización de la realización de los trámites Administrativos para el Llamado a Locación de Inmuebles – Ad Referéndum, correspondiente al ejercicio fiscal Año 2013.-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)..."

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) RESUELVE:

1º Autorizar la realización de los tramites Administrativos para el Llamado a Locación de Inmuebles – Ad Referéndum, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2013.-

2° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente